

Confirmación de los Privilegios y el pleito con el marqués de Tarifa

*Manuel Liaño Rivera
José Luis Gómez Barceló*

CONFIRMACIÓN DE LOS PRIVILEGIOS POR FELIPE III Y OTROS ASUNTOS

Tal como veíamos en la introducción al Cabildo anterior sobre los Corregidores, S.M. Felipe III nombra aquí un interino y se da cuenta de la afección pestilente que afectaba a ciudades próximas, no ya a Tarifa, como escribió en el número 3 de esta misma revista Manuel Liaño.

La tercera noticia es la designación de un Comisionado o representante del Cabildo, que había acudido a Valladolid (donde se expidió la Cédula o documento real de concesión anterior) con los privilegios, es decir, el documento en el que constaban las gracias y prerrogativas que la autoridad superior (el rey en este caso) concedía a una corporación y que, por ello, tenía unos límites geográficos concretos.

Una noticia festiva es motivada por la cédula real enviada con un "propio" (persona que expresamente se envía de un lugar a otro con una carta o recado) desde la Corte. Se trata del nacimiento de una infanta de España, Ana de Austria, que en 1615 contraería matrimonio con Luis XIII de Francia, a cuyo fallecimiento ostentaría la regencia en nombre de su hijo Luis XIV.

La buena nueva se celebró con fiestas de toros por las noches, que vivían con los Austrias sus mejores momentos, tras conseguir Felipe II levantar las penas de excomunión que sobre ellas existían: y una "encamisada", mascarada o mojiganga. Consistía esta última en un festejo nocturno con iluminación de hachas y en la que sus participantes se disfrazaban de formas carnavalescas, predominando las figuras de animales.

Dado el carácter oficial de las mismas se pregonaron y se exigió la participación de los miembros del Cabildo. Estamos pues ante los orígenes de la institucionalización de dos fiestas muy arraigadas en nuestra ciudad y toda la provincia: Los toros y los carnavales.

CABILDO DE 22 DE OCTUBRE DE 1601

En este Cabildo fue nombrado por su Majestad en

día 3 de octubre según cédula expedida en Valladolid, Corregidor interino de esta ciudad entre tanto no se nombraba la persona que había de desempeñarlo en propiedad a Juan Antonio Parejo, Alcalde Mayor y por fallecimiento ocurrido en 25 de agosto del Corregidor Don Gonzalo Singler de Medinilla.

Había noticias de existir peste en Gibraltar, Jerez, Medina Sidonia, Sanlúcar, Arcos, Cádiz, Alcalá la Real y Alcalá de los Gazules. En Tarifa se había quitado en noviembre de 1600.

Compareció en este Cabildo Andrés Núñez, comisionado que fue a Valladolid y entregó los Privilegios de la ciudad confirmados por Su Majestad y los cuales dispuso el Cabildo que se guardaren en el archivo. También se leyó una cédula del Rey Nuestro Señor, firmada de su Real nombre y que la trajo un "propio" a nuestra Ciudad por la cual daba aviso al Consejo de como la Reina nuestra Señora parió a los 22 días de septiembre una hija y manda que éste Cabildo por ello hagan fiestas y regocijos que el caso requiere y que esto sea con moderación como en la dicha Real Cédula consta y habiéndolo visto y tratado y conferido sobre ello que se hagan fiestas tan justificadas se acordó y mandó se hicieran fiestas de toros por las noches, con hachones encendidos en el recinto de la ciudad y una encamisada o mascarada y que en estas fiestas entren la Junta, el Regimiento y Hacendados y toda la gente de la ciudad que quisieren y se pregonen las dichas fiestas para el domingo próximo y que todo los Hacendados y ricos así como el Cabildo no falten a la dicha "encamisada" sopena de mil maravedies a cada uno para los gastos de dichas fiestas y que las demás gentes se animen y salgan a la calle pues este es servicio del Rey nuestro Señor y se comete en las dichas fiestas a todo este Concejo y Oficiales de él y así que cada uno por su parte acuda en lo que fuera menester.

Conocido es que, a fines del siglo XIV se concede la tenencia y señorío de Tarifa a los titulares del

Almirantazgo de Castilla, llegando al linaje de los Enríquez de Ribera tras el matrimonio de Doña Beatriz (hija de Per Afán de Ribera) con Don Pedro Enríquez, que lo era del Almirante Don Fadrique. Fue en 1514 cuando Juana I concedió a Don Fadrique Enríquez de Toledo, Adelantado Mayor de Andalucía, el título de Marqués de Tarifa, consumándose una donación que despreciaba los fueros y privilegios de la Villa.

Divididos los vecinos desde entonces (como han explicado los investigadores Javier Barberá,



Felipe III

Javier Criado y otros) entre los defensores de la restitución a la Villa de sus privilegios y los que eran partidarios del Marqués, los primeros recurrieron a Su Majestad en 1530, dictando la Audiencia de Granada sentencia a su favor tres años más tarde (Criado, "Cuadernos del Archivo Municipal de Ceuta", número 4).

En la presente transcripción se fija el año de la desposesión definitiva por Felipe II en 1596 y en la persona del Duque de Alcalá. Este título de Duque de Alcalá de los Gazules le había sido otorgado a Don Pere Afán de Ribera y Portocarrero (Virrey y Capitán General de Cataluña y Nápoles) en 1558 por el mismo monarca.

Ante la sentencia o resolución del litis, el Duque de Alcalá recurrió, por lo que la Ciudad nombró a Salvador Vázquez Palomino para que ejerciera su defensa al precio de 600 maravedies

diarios.

Ante la prolongada paralización de la causa (5 años) los regidores piden explicaciones al comisionado Vázquez que en una carta vendría a decir que los fiscales no resolvían al ser el monarca parte interesada. El acuerdo termina con la decisión de no seguir dándole poderes (representación legal) al susodicho según el parecer del regidor Francisco Piña Esquivel.

Otra curiosidad del asiento es la reseña de la apertura del archivo para el reingreso de los Privilegios que se habían llevado (como vimos) a Valladolid para su confirmación. El archivo tiene aquí un significado menor, podríamos decir. No se refiere a unas dependencias, sino más bien a un arcón, armario o similar, con varias cerraduras (dos en este caso) para que sólo pudiera ser abierto cuando estuvieran presentes las diferentes personas autorizadas.

CABILDO DEL 26 DE OCTUBRE DE 1601

En este Cabildo se trató sobre lo que dice Salvador Vázquez Palomino en su carta contenida en el Cabildo que saber se hizo (viene a decir que creía que el pleito no llegaría a verse porque los Fiscales, por estar la ciudad en poder de Su Majestad, no se atrevían a resolver) y se remitió para proveello y votallo hoy. Se vió y votó de la manera siguiente. Don Francisco de Piña Esquivel, Regidor dijo: Que por quanto por sentencia vista y revista S.M. posee esta Ciudad desde el año de 1596 quieta y pacíficamente, sin que por parte del Duque de Alcalá que fué despojado de ella se halla en la segunda suplicación no hiza alguna diligencia ni tratado del dicho pleito ni así mismo por parte del dicho Salvador Vazquez el cual en el dicho tiempo a esta parte no ha tratado ni solicitado el dicho pleito por no convenir y así todo el salario que en el dicho tiempo ha llevado que ha sido 600 maravedies cada día ha sido a cuenta y razón. Es su parecer atento a lo susodicho que no se le de ningún poder al dicho Salvador Vazquez Palomino ni que por ahora se trate de dicho pleito y esto es su parecer.

La mayoría de los votos fue a este tenor y por ello no se le dió poder a Salvador Vazquez Palomino representante en Madrid. Aunque en este Cabildo no se aclara, parece que lo que se hizo fué elevar escrito a S.M. pidiendo ordenase fuese visto resuelto el pleito.

En este Cabildo también se escribió cómo hará tres o cuatro días que se abrió el Archivo y se entró en él los Privilegios que se habían llevado a confirmar y una llave quedó en poder del escribano público y otra en poder del Parejo, el Corregidor.